

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES**

**IES NOROESTE**

**CICLOS FORMATIVOS**

**DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR (Alumnado nuevo).**

***INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA MATRICULA***

# ALUMNADO DE 1º CUIDADOS AUX. DE ENFERMERÍA Y ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS.

El alumno/a que se matricule en 1º de *“Cuidados Auxiliares de Enfermería” o de “Electromecánica de Vehículos”*, Régimen Diurno, debe cumplimentar impreso **“solicitud de turno”** eligiendo mañana o tarde.

# VACUNAS:

Ante la posibilidad de contagios de enfermedades en cualquier Centro de Enseñanza y, especialmente, en los dedicados a la Formación Profesional, los Departamentos Tecnológico- Prácticos y principalmente los Departamentos de SANIDAD, HOSTELERÍA Y TURISMO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS y ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

ACONSEJAN al alumnado que compruebe la vigencia de su vacunación ANTITETÁNICA, y contra la HEPATITIS B.

# CONVALIDACIONES:

Cada alumno/a que desee solicitar convalidaciones debe hacerlo en el impreso que se encuentra en la Conserjería del centro, también lo puede encontrar en la web del centro, presentar en la oficina junto con la documentación que se indica en dicho impreso y durante el periodo de matrícula.

 Más información: https://iessantamariadeguia.org/guia-de-convalidaciones/

***DOCUMENTOS QUE DEBE SUBIR A LA MATRÍCULA ON-LINE*:**

✔ El comprobante de ingreso (15,00 Є) en número de cuenta

ES47 2100 4677 8713 0039 3102 (CAIXABANK)

✔ D.N.I. (ANVERSO y REVERSO). El alumnado que presente NIE también deberá presentar documento que acredite municipio de nacimiento.

✔ Tarjeta sanitaria del Servicio Canario de Salud o tarjeta de otra entidad aseguradora en la que el alumno/a sea beneficiario/a de prestación sanitaria.

✔ Los menores de edad presentarán D.N.I. del padre y madre o tutor/es. En caso de separación, divorcio o nulidad, resolución judicial (auto o sentencia).

✔ Certificado de notas o título que acredite los estudios por los que está admitido al ciclo.

✔ Certificado médico si la persona que se matricula padece una enfermedad que pueda provocar, durante el tiempo de permanencia en el centro, la aparición de episodios o crisis ante los que sea imprescindible y vital la administración de algún medicamento.